

30/10/2013
5315
60273

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Proyecto "Campos Castilla Chichimene"

Empresa ECOPETROL S.A. Expediente LAM 0227.

En las instalaciones del Coliseo Omar Armando Baquero del municipio de Acacías, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2013, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental de Seguimiento, correspondiente al proyecto "Campos Castilla y Chichimene", expediente LAM 0227, la cual fue ordenada mediante el Auto 2576 del 16 de agosto de 2013 y convocada, mediante Edicto fijado durante los días 30 de septiembre al 11 de octubre de 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Personerías Municipales de Acacías, Castilla La Nueva, Guamal y Villavicencio en el departamento del Meta y en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.

La Audiencia Pública Ambiental de Seguimiento, fue solicitada por la Corporación Comunitaria de las Juntas de Acción Comunal de las Áreas de Influencia Directa San Isidro de Chichimene, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

Preside la audiencia el Dr. Edilberto Peñaranda Correa, en virtud de la delegación realizada mediante la Resolución 1055 del 18 de octubre de 2013.

Orden del día

1. Himno de la República de Colombia
2. Himno del departamento del Meta
3. Himno del municipio de Acacías
4. Himno del municipio de Castilla La Nueva
5. Himno del municipio de Guamal
6. Himno del municipio de Villavicencio
7. Saludo e Instalación de la Audiencia por parte del Dr. Edilberto Peñaranda Correa delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
8. Intervenciones de las autoridades ambientales por derecho propio.
9. Intervenciones por derecho propio (Autoridades municipales- departamentales, solicitantes de la Audiencia)
10. Intervención de las personas inscritas.
11. Presentación del proyecto a cargo de ECOPETROL S.A.
12. Presentación de las actuaciones administrativas del Plan de Manejo Ambiental, modificaciones y seguimiento ambiental al proyecto Campos Castilla Chichimene a cargo de la ANLA.

13. Presentación a cargo de CORMACARENA, en relación a los permisos ambientales relacionados con el proyecto Campos Castilla Chichimene.
14. Intervención de las personas inscritas.
15. Cierre de la audiencia.

Acto seguido, se procedió a desarrollar la audiencia Pública, según el orden del día, de la siguiente manera:

1. Himno de la República de Colombia
2. Himno del departamento del Meta
3. Himno del municipio de Acacias
4. Himno del municipio de Castilla La Nueva
5. Himno del municipio de Guamal
6. Himno del municipio de Villavicencio
7. Saludo e Instalación de la Audiencia por parte del Delegado de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – Dr. Edilberto Peñaranda Correa.

El Dr. Edilberto Peñaranda Correa da la bienvenida y saluda a las autoridades presentes, indicando que se realizará la Audiencia de Seguimiento Ambiental que ordena el auto 2076 del 16 de agosto de 2013, la cual fue solicitada por la Corporación Comunitaria de las Juntas de Acción Comunal de las Áreas de Influencia Directa San Isidro de Chichimene. Hace presentación del equipo de la ANLA, iniciando por la Dra. Luz Stella Rojas, coordinadora social de la subdirección de evaluación y seguimiento, el Dr. Josué Cardona Ing. Ambiental, encargado del componente físico, el Dr. José Rodolfo Cheman del componente forestal, la Ing. Aura Yanine Fajardo y el Dr. Wilfredo Arévalo, quien hará las veces de secretario de esta audiencia. Manifiesta que la Audiencia ambiental tiene una particularidad para el municipio de Acacias, ya que aquí se celebró en la vida institucional de la ANLA, la primera Audiencia Ambiental de Evaluación y hace un mes acá mismo se celebró la primera Audiencia Ambiental de Seguimiento en Colombia, destacando que Acacias y sus alrededores, ha sido muy diligente en hacer uso de esta herramienta que la constitución y las leyes le dan a los ciudadanos en cuanto a participación ciudadana, por lo cual hoy se realizará la Audiencia de Seguimiento Ambiental relacionada con el proyecto de exploración petrolera Castilla – Chichimene. Señala las reglas de la Audiencia:

1. Tendrán derecho propio a hacer uso de la palabra el Sr. Gobernador o su delegado, el Sr. Procurador o su delegado, el Sr. Defensor del pueblo o su delegado, los señores Alcaldes de la zona, los señores personeros y la Autoridad Ambiental en este caso Cormacarena. La Audiencia se desarrollará con la intervención de estas personas, posteriormente lo hará quien ha solicitado la Audiencia y después las personas que se

5278
5216
5324
60274

- inscribieron tanto en la corporación, como en las Alcaldías y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
2. Aquellas personas que se inscribieron con ponencia tendrán un tiempo de 8 minutos para exponer sus inquietudes. Quienes se inscribieron pero no presentaron ponencia, tienen 5 minutos para realizar exposición de sus inquietudes. Se deberá respetar el tiempo otorgado, con el fin que puedan intervenir aquellas personas que por alguna razón no se inscribieron.
 3. Las personas que se llamen y no estén presentes en el momento, serán llamadas al final de la lista para efectos de llevar un orden claro. El orden está establecido de acuerdo a la inscripción que hicieron las personas.

De esta forma, se da por instalada la Audiencia pública ambiental de seguimiento de los Campos Castilla Chichimene y da la palabra a las personas que tienen uso por derecho propio.

Intervención del Dr. Arsenio Vargas, Alcalde Municipal de Acacias

El Dr. Arsenio Vargas ofrece saludo especial a sus colegas, así como a los demás funcionarios que acompañan la mesa y comunidad en general. Expresa la importancia de estos escenarios, resaltando el logro de la primera Audiencia Ambiental de evaluación realizada en el mismo escenario, manifestando como a partir de allí Acacias ha venido logrando estos espacios, señalando las distintas audiencias públicas ambientales que se han realizado en algunos municipios del Meta. Agradece a la ANLA la atención diligente a este tipo de herramientas a la cual tiene derecho la comunidad, también agradece a los Presidentes de Juntas de Acción Comunal solicitantes de la presente Audiencia. De igual manera, manifiesta como los municipios se han visto transformados quizás por las afectaciones ambientales, quizás por los efectos colaterales de la explotación minera y por lo cual es importante aprovechar estos espacios entablando debates de manera categórica y respetuosa, de manera puntual pero no caprichosa, de manera en que se utilice un lenguaje adecuado. El llamado es para hacer uso de este escenario y sacar el mayor provecho del mismo. Así mismo, se resalta la cercanía que se ha logrado con la ANLA, habiendo sido esta una reclamación realizada desde la primera Audiencia Pública Ambiental y hoy ya se cuenta con ello, lo cual da garantías de que cuando se soliciten los requerimientos, los reclamos o las observaciones por parte de las comunidades, sean atendidas de manera diligente aquellos sucesos o hallazgos a que hagan referencia las comunidades. Destaca también el acompañamiento permanente de la Corporación – CORMACARENA – con quien también manejan excelentes relaciones, pero también son muy expeditos en atender los requerimientos realizados por el municipio, por lo cual se agradece y exalta el acompañamiento de la Dra. Betsy en el escenario. Sin más preámbulos se da inicio a

este importante evento, así mismo expresa sus excusas debido a que debe ausentarse teniendo en cuenta que el Presidente de la República se encuentra en Villavicencio y ha convocado a los Alcaldes del departamento.

Intervención del Dr. Fernando Amezcua – Alcalde Municipal de Castilla La Nueva

Inicia realizando un saludo especial a todos los asistentes. Manifiesta la importancia de estos escenarios para que las comunidades expresen su sentir ante quienes otorgan los permisos y también directamente a la empresa que desarrolla sus actividades, bajo el respeto como lo indicaba el Alcalde de Acacias. La administración de Castilla en cabeza del Sr. Alcalde, realizará una ponencia, mediante la cual se hace un resumen de lo que está en el PMA del Bloque Cubarral y también unas observaciones específicas de lo que al Despacho allegan las comunidades para indicar los posibles errores acaecidos y cometidos durante la actividad del desarrollo de la industria del petróleo, allí también pedirán a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, tener en cuenta los EOT'S. De igual manera, algunas determinaciones de desechos de partes por millón que llegan a las aguas y que son perjudicables para los ecosistemas y algunas recomendaciones que se quieren presentar. En la preaudiencia hubo comunidad de Castilla que presentó algunas quejas contra la actividad agrícola, la cual también ha contribuido con ese pasivo ambiental, se espera tener respuesta de esto prontamente. El sr. Alcalde delega al profesional universitario Ramiro Martínez para realizar la ponencia, dado que debe retirarse del recinto para atender la visita del Sr. Presidente expresada por el Alcalde de Acacias.

NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL ALCALDE O DELEGADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL ALCALDE O DELEGADO DEL MUNICIPIO DE GUAMAL

Intervención del delegado del señor Gobernador

Expresa la bienvenida a todos los asistentes e integrantes de la mesa principal. Para el gobierno departamental, en cabeza del Ingeniero Alan Jara, han sido fundamentales estos escenarios participativos, en los cuales se permite que las comunidades de las áreas de influencia de los diferentes proyectos de exploración y explotación tengan la oportunidad de expresar sus críticas, sus observaciones, sus inconformismos frente a lo que acaece en desarrollo de esta actividad de exploración y explotación petrolera aquí en el departamento del Meta, en el cual desde el gobierno departamental se ha entendido la importancia frente al desarrollo de esta industria, frente a la generación de

SEP
2013
60275

inversión pública en los diferentes proyectos, la importancia frente a la generación de la vinculación de la mano de obra calificada y no calificada, pero de igual forma está el ejercicio del respeto, de la protección y de la garantía ambiental. La Gobernación solicita que se den las garantías por parte de la Autoridad Nacional, se de la participación y se tengan en cuenta las observaciones que se hagan por parte de las personas inscritas para intervenir en la audiencia, dado que se han recogido inquietudes desde el gobierno departamental ya que se hacen las Audiencias, se escuchan las ponencias, pero no se ve una respuesta frente a que se quiso y frente al por que sí o por que no, la norma nos expresa que función cumple esa Audiencia de seguimiento, pero en el ejercicio de flexibilidad y de participación por parte de la Autoridad Nacional es importante que le cuente a la comunidad cuales fueron sus observaciones, cuáles fueron sus argumentos, los efectos del por qué se sigue adelante y el por qué se toman las determinaciones de ajuste o no ajuste a las licencias respectivas.

Agradece la participación de todos y reitera que el Gobierno departamental siempre estará haciendo el acompañamiento, seguimiento y verificación frente a todo el tema de hidrocarburos en el departamento del Meta.

NO SE HACE PRESENTE EL SEÑOR PROCURADOR

NO SE HACE PRESENTE EL DEFENSOR DE DD HH

Intervención del Profesional Especializado de la Secretaría de Ambiente y Recursos Minero Energéticos de la Gobernación del Meta

Da la bienvenida a los asistentes y a los integrantes de la mesa principal. La secretaria del Medio Ambiente en cabeza de la Dra. Yudy Zambrano, se ha hecho presente en cada una de las Audiencias y preaudiencias públicas en relación a la explotación y exploración de hidrocarburos. La Secretaria a través de una reingeniería hecha por el señor Gobernador, crea la gerencia de Minería e hidrocarburos y está en el proceso de empalme e iniciación, lo importante hoy es que la ANLA, ha hecho llegar a las instalaciones de esta secretaria, cada uno de los autos que se están dando con respecto a la exploración y explotación. De igual manera, la secretaria está en pro de colaborar con la comunidad y hacer el seguimiento de las quejas que puedan ocasionarse o de los daños ambientales que se puedan tener. De acuerdo a la orden del sr. Gobernador, la Secretaría es imparcial frente a la situación que se presente con cualquier empresa o cualquier comunidad, ya que se está trabajando con la Corporación, con el Ministerio, para evitar al máximo los daños a los recursos ambientales. Se solicita ser claros y que prime el respeto entre todos.

Intervención de Wilson Orlando Gómez- Personero Municipal de Acacias

Da un saludo y bienvenida a todos los asistentes. El bloque que hoy es objeto de seguimiento por diferentes razones, infortunadamente ha estado rodeado de una historia que no ha sido muy grata para la población y comunidad acacireña de lo cual ha sido testigo en su período como personero, bajo esas circunstancias es absolutamente loable que se haga un esfuerzo con miras a mejorar su PMA y con miras a revisar todo el procedimiento que estos han adelantado, ya que en las veredas donde este tiene influencia especialmente en la vereda la Esmeralda se han visto situaciones de impacto ambiental bastante alto. Manifiesta que el seguimiento es importante y es fundamental humanizar la labor de las empresas que explotan los recursos naturales. Por lo cual invita a la ANLA a profundizar su papel dentro del proceso de licenciamiento y seguimiento de esos proyectos. Así mismo, manifiesta que para hacer vigilancia al impacto ambiental no se puede seguir teniendo una autoridad que se encuentra limitada logística y presupuestalmente, frente a esto se sugiere que de esas regalías que ya no reciben los municipios, se asigne un porcentaje dirigido a la ANLA para que este pueda cumplir realmente la función que le corresponde con independencia y sin estar supeditado a la colaboración que de una u otra forma le brinden las empresas contratistas, pues de lo contrario siempre se verán limitados a su labor. Se debe hacer una revisión de la normatividad vigente con miras a hacerla más eficaz, que realmente responda a las necesidades y demandas que tiene la comunidad, porque sólo así se puede pensar en un desarrollo sostenible y contar con los recursos naturales, especialmente el agua, como es el caso de la vereda La Esmeralda.

TRAS EL LLAMADO REALIZADO NO SE HACEN PRESENTES LOS PERSONEROS MUNICIPALES DE GUAMAL, CASTILLA LA NUEVA Y VILLAVICENCIO

Intervención Corporación Comunitaria Juntas de Acción Comunal de las Áreas de Influencia directa de San Isidro de Chichimene

Toma la palabra la Sra. Edith Santos, directora ejecutiva de la Corporación CEJAID. Agradeciendo a los asistentes y en especial a los miembros de la ANLA por tomar en cuenta la solicitud presentada por la corporación. Indica que la ponencia será realizada por la Dra. Diana Vásquez, representante legal.

La Sra. Diana Vásquez, reiterando los agradecimientos a la mesa principal por la atención que han brindado a los requerimientos realizados. La primera condición a resaltar para todo el departamento del Meta, es que esta Audiencia tiene un único y principal objetivo el cual es la revisión de todos y cada uno de los puntos en los que ha

5200
518
~~5300~~
60276

habido discusión con la empresa que es motor del desarrollo económico del país, que es ECOPETROL. La Corporación reconoce el trabajo que realiza ECOPETROL como la primera y mayor empresa de nuestra economía, sin embargo más que reconocer que son el motor económico del país, deben ser los más grandes guardianes del medio ambiente actual y futuro, ya que es el territorio el que será en el futuro con sus recursos naturales el motor económico del mismo, pues el petróleo se acaba y es la tierra la que debe renovarse para continuar dando provisión alimentaria y seguridad a los habitantes.

Si no se hace un esfuerzo en dar solución definitiva a cada una de las cosas que se presentan en virtud de la actividad petrolera y que daña el medio ambiente, no se tendrá un futuro ni para nosotros ni para nuestros hijos. Llama la atención de las imágenes que se muestran en las pantallas, de casos de daños ecológicos vinculados con la prospección, exploración y perforación de los pozos petroleros en el departamento del Meta, daños que a simple vista podría decirse que tienen remedio y Ecopetrol hace esfuerzos ingentes por dar solución a muchas cosas, pero en otras y simplemente por la laxitud del cumplimiento de las normas y procedimientos se quedan bajo esa condición, tratando de arreglarse. La experiencia ha dicho que intentar la remediación de un impacto ambiental generado por la actividad petrolera, es más largo, más costoso y más dispendioso hacerlo cuando la actividad ya se ha desarrollado y se ha terminado, que hacerlo de forma preventiva. La prevención es la condición que como Corporación y como comunidad se quiere solicitar en este momento, que se atiendan los llamados de prevención antes de que sucedan las cosas, cuando la comunidad expone las condiciones de peligrosidad que se puede presentar para la exploración o explotación petrolera, lo hace no por que quiera frenar el desarrollo del país, porque el desarrollo de Ecopetrol como la primera industria de este país, le genera a todos los municipios involucrados en dicha actividad dividendos, eso es algo que se debe reconocer, pero cuando las comunidades alertan bien sea a través de un oficio, de su Alcalde, a través de las Autoridades Ambientales, es para que se tomen las precauciones necesarias antes de expedir una autorización o un licenciamiento completo para una zona donde se prevé inconvenientes y no se toma la previsión, sino por la laxitud de la norma o procedimiento se le busca el bache para poderla otorgar y cuando se presente el asunto se remedia, la Corporación considera que esa no es la posición. Manifiesta a las Autoridades Ambientales que se debe implementar la cultura de la prevención y no de la remediación, por costos, tiempos y beneficios. Cuestiona que los estudios indican que no hay acuíferos, cuando en realidad si los hay; señala como caso puntual que en el Cluster 48, no se han empezado los trabajos de perforación, y señala que todo el terreno está inundado con el agua que brota de la finca. Exige de todas la Autoridades que se involucren en el cumplimiento de las normas ambientales que ya han sido expedidas y de los compromisos y obligaciones que todas las entidades tienen. Las comunidades de los departamentos productores de petróleo, no quieren seguir siendo mendigos con garrote, seguir siendo las

comunidades las que tengan que decirle a la empresa más grande que tiene este país "señores nos pueden colaborar, nos pueden ayudar para que solucionemos este problema que se está presentando de contaminación", quieren que se reconozca el derecho constitucional colectivo que tienen las comunidades a defender el medio ambiente; insiste en la prevención y no en la remediación.

Intervención del señor Ramiro Martínez – Representante Alcaldía Castilla La Nueva

Dentro del compromiso social que tiene la administración de Castilla la Nueva con sus comunidades presenta la ponencia de manera respetuosa. Qué se solicita?

- La reinyección del 100% del agua derivada del proceso actual y de futuros pozos. Aproximadamente se están vertiendo al Rio Acacias y Rio Guayuriba un millón de barriles de agua día, agua contaminada que si bien está cumpliendo las normas ambientales, preocupa los efectos que ha futuro o que en este momento pueden tener los metales o residuos allí presentes en estas aguas. Hace énfasis en que la normatividad permite 5 partes por millón de x elemento, la empresa está vertiendo una parte por millón, pero si se coge esa parte por millón en 1.100.000 barriles diarios y los lleva a 365 días al año y lo multiplica por 10 años, cuántos galones de petróleo o barriles se están vertiendo a los ríos? Cuántos kg o toneladas de materiales tóxicos se están acumulando en el año eso va a las fuentes hídricas, contamina los peces, el arroz, la palma, la yuca, el plátano. La Anla en la resolución dice que se deben construir unos pozos para reinyectar el agua, según los cálculos esa es el agua de la producción de hoy y los más de 230 pozos autorizados en Castilla La Nueva dónde van a verter el agua, pues esto ya está autorizado en el rio Guayuriba.
- Pide un mayor control y un estudio de los efectos ambientales de las emisiones atmosféricas provenientes de la estación Castilla 1 y Castilla 2; Qué está ocasionando esos niveles de corrosión tan elevados en las instalaciones de la misma empresa? Qué está ocasionando esa corrosión en los techos de las viviendas aledañas a Castilla 1 y Castilla-2? Si eso corroe el metal que puede hacer en la salud de las personas que allí viven? Qué tienen esos vapores?; si bien es cierto que dicen que los olores cumplen la normatividad ambiental, porque los olores a nafta producen dolor de cabeza, mareo, malestar general, irritación de la mucosa respiratoria y ocular, en los que viven y utilizan estas vías para transitar? Quién estudia el impacto a la salud?
- Cuál debe ser la distancia mínima real de las viviendas a las Estaciones Castilla-1, Castilla-2, Chichimene, la futura San Fernando y la futura Castilla-3? Cuál es

528
5319
5322
60277

la distancia mínima para que las comunidades puedan vivir tranquilamente y no tengan que soportar los olores?

- Se tienen predios de 15ha que están utilizando 5ha de servidumbre, caso del Señor Adriano Martin en Castilla la Nueva, 5ha y lo único que tiene libre es la casa.
- El tema de calidad de aire y ruido, quién cumple la función?
- El tema de la zonificación ambiental, se solicita que el 100% de las líneas eléctricas que alimentan los clústeres sean con cables encauchetados y las líneas de conducción sean a su nivel, como también se pide el sellamiento de la canal que queda en la estación Castilla-2, la cual está ocasionando contaminación de caño grande, el cual abastece el acueducto del centro poblado de San Lorenzo.
- Invasión de las rondas con permisos ambientales.

Intervención de Maria Clemencia Diaz Ramirez

Para la comunidad es muy importante traer las quejas que la locomotora está dejando en la región, ojala las Autoridades Ambientales tomen los correctivos necesarios, hoy nos encontramos frente al bloque Cubarral el cual ha sido el que ha dejado al Llano vuelto una nada. Autoridades Ambientales, gracias por esta Audiencia de Seguimiento al Bloque Cubarral , directo responsable de que la parte plana este quedando sin agua, ya que los verdaderos habitantes de esta región, y quienes han vivido toda la vida aquí en el Llano, específicamente en la vereda la Esmeralda, hemos visto la disminución, contaminación y destrucción de nuestros recursos hídricos por donde ha pasado la locomotora de Ecopetrol, pasamos de dormir arrullados por el canto de los pájaros a ser arrullados por el ruido las 24 horas de un taladro y a despertar con olores inaguantables a nafta, lodo podrido revuelto con químico y al humo negro que sale de las teas de gas que queman a cielo abierto. Exigimos se conforme una comisión con las diferentes entidades ambientales y pobladores y propietarios más antiguos de la región para hacer un recorrido y que den su testimonio de cómo era esta región antes de la llegada de ECOPETROL a la región y como estábamos en cuanto a ríos, caños, nacederos y demás componentes ambientales y una vez tengan ustedes estas evidencias obligar a ECOPETROL que responda por los daños que ha causado a la vereda La Esmeralda y a las demás veredas. El caso de la vereda La Esmeralda donde están contaminados los aljibes que durante toda la vida fueron nuestros acueductos y la gran solución de ECOPETROL fue llevarles agua en un carrotanque, además nos tienen engañados con

un acueducto para 18 veredas, pero de donde van a sacar el agua, si no hay agua para Acacias?, Autoridades Ambientales, de los errores hay que aprender, volvamos los ojos a Casanare donde paso la locomotora y hoy están sin agua, tierras infértiles y un detrimento patrimonial. Cuando ECOPETROL, está realizando sus trabajos de exploración botan las aguas residuales a la fuente hídrica más cercana. Señores ECOPETROL, que nos están dejando, tristeza, desolación y sin agua.

Intervención del señor Miguel Ángel Sánchez (habitante Municipio de Guamal)

Manifiesta que viene en representación de la vereda Santa Bárbara, resaltando como ECOPETROL ha sido para la vereda un apoyo y espera que sigan así, manifiesta que ve muchos daños ecológicos, pero si los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y la comunidad en General velan por la seguridad pueden sacar muchas cosas adelante, no solo se debe atacar tanto a ECOPETROL, se debe mirar también lo bueno, a la vereda Santa Bárbara le han dado un polideportivo, le han dado cacao, han capacitado a la comunidad. Pide a Ecopetrol que capacite las veredas, para al venir los impactos ambientales se pueda saber que va pasar y así poder apoyar a Ecopetrol, nuestras comunidades y nuestros medio ambiente.

Intervención de María Helena Rosas (habitante municipio de Acacias)

Bienvenida a todas las comunidades y mesa de trabajo. Resalta la importancia de una audiencia pública ambiental, si bien no se reciben respuestas, las autoridades están atentas a tomar nota, además se llevan los videos y la parte escrita. Manifiesta que el Bloque Cubarral, es un tema bastante delicado, se tiene contaminado el aire que se está realizando con la quema de gas a cielo abierto, se tiene contaminado el suelo con el mal llamado sistema de aspersion en las tierras que tienen bastante infiltración en las tierras y en las vías sin pavimentar, se tiene contaminada el agua con los 12.000.000 de barriles diarios de petróleo que se están vertiendo a las fuentes hídricas, tenemos afectada la parte olfativa con los olores a nafta y olores de la preparación de los lodos, la parte auditiva con el ruido de tanto vehículo y mula y más especialmente a los niños que se están educando ya que todas las escuelas están a menos de 100m de la vía. Hacer públicamente el reconocimiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales porque espera que el Bloque Cubarral también tenga los mismos efectos del Bloque CPO9 y Llanos 36 en donde la ANLA escucho el clamor de las comunidades y dijo que en la montaña no se puede hacer ninguna intervención por la actividad de hidrocarburos por ser considerada como recarga hídrica. Estos dos fallos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales han sido tan importantes para el departamento del Meta y en especial para los cinco municipios entre ellos Villavicencio, Acacias, Guamal, Cubarral y San Martín, por la exclusión de algunas veredas y otras con restricciones mayores en el caso de Acacias, Guamal y Cubarral; para el caso del

2022
820
60278

bloque CPO9 fueron excluidas 19 veredas y 8 establecidas con restricciones mayores, para el caso de Llanos 36 3D, quedaron excluidas 20 veredas todas ubicadas en la montaña, de los municipios de Acacias y Villavicencio; lo cual ha sido importante ya que las comunidades con sus recursos, con el sudor de su frente, con el sacrificio de su tiempo, hicieron lo propio que era función de las Autoridades Ambientales, no entrar a perforar en el pie de monte llanero porque este está ubicado sobre la cordillera oriental que esta a su vez está ubicada sobre una cadena de fallas geológicas que es la recarga hídrica para todos los acueductos, distritos de riego de los llanos orientales, porque todas estas aguas que recargan los acuíferos libres que están en la parte subterránea y los acuíferos confinados que están aún más a profundidad, son los que albergan y llenan de agua en verano a todas las fuentes hídricas. Señores Autoridades de Licencias Ambientales, se debe ser cuidadosos, se está dejando a los Llanos Orientales como un colador de perforaciones afectando todos los sellos de los acuíferos y por tanto las aguas se nos van a profundizar y más adelante se tendrá unos Llanos orientales desérticos; cuál es la responsabilidad ambiental y legal que se tiene ante la constitución nacional que da la orden a cada uno de los ciudadanos de cuidar, proteger y velar los recursos hídricos y si se ven en riesgo se debe acudir a la precaución que no requiere de certeza científica para poder defenderlos, lo cual obedece a la Constitución Nacional art. 79 y 80, que dice, que todos los colombianos tienen derecho a un ambiente sano, por tanto los Acacireños y el departamento del Meta no se les está dejando un ambiente sano, se está contaminando la vida en todos los ámbitos y las aguas en todos sus estados. Es responsabilidad de todos y en especial de las Autoridades Ambientales, Cormacarena, Gerencia Ambiental, Ministerio de medio ambiente el cual tiene unos compromisos regionales, departamentales, nacionales e internacionales, que con esta actividad minera de hidrocarburos y de hidroeléctricas se está acabando y violando los tratados internacionales pues se está afectando la flora, la fauna y la vida en todos sus ámbitos. Estamos seguros que la Autoridad también emitirá un fallo en donde no se sigan haciendo más perforaciones, caso específico en Acacias – Meta por que ya ha manifestado el ingeniero Javier que han hecho 516 pozos los cuales requieren más o menos cada uno dos piscinas de lodos que los han enterrado, ni siquiera en piscinas pavimentadas, si no tan solo con una geomembrana y que están haciendo contacto directo con el nivel freático. No hay un seguimiento riguroso a los planes de manejo ni planes de mitigación.

Intervención del señor Milciades Vargas Patiño

Saludo a todos los asistentes. Manifiesta venir en representación de la Asociación de Transportadores Aservedas (Servicio especial de buses, busetas, camionetas del municipio de Acacias) en nombre de toda la comunidad solicita se les dé más participación no solo a la Asociación si no a la comunidad en general; no es justo que actualmente se tenga un stop de 150 vehículos paralizados en el municipio de Acacias,

esperando una oportunidad que de Ecopetrol, lo cual no ha sido posible. Se solicita a Ecopetrol dar más participación ya que según manifiesta están aguantando hambre, se está reclamando lo justo por ser zona de influencia pues resultan ser los más afectados con el desarrollo de la misma.

Intervención del Dr. Alberto Rivera- Procurador Sexto Ambiental y Agrario

La procuraduría Sexta Ambiental Agraria, en su función de defender los intereses de la sociedad y en cumplimiento de la ley, quiere referirse al gerenciamiento integral del recurso hídrico. Desde el año 2010 se viene trabajando con el concejo de cuenca del Rio Guayuriba y con otras organizaciones de la comunidad del municipio de Acacias, en un proceso de concertación en donde básicamente se analiza la realidad y se observa que se debe respetar la labor legítima de Ecopetrol, también se le exige a la empresa que empiece a adoptar una serie de políticas sobre un mejor manejo de las aguas asociadas a la producción de hidrocarburos. La gran preocupación de la comunidad es que se estén vertiendo aproximadamente 900.000 barriles sobre los ríos Guayuriba, Acacias y Ocoa y que no se miren otras alternativas y otras posibilidades, sino que simplemente se establezca como argumento por parte de la empresa de hidrocarburos el cumplimiento de la ley. En este sentido, se establecieron unos acuerdos fundamentales, que en el campo Apiay no se realizarían vertimientos a partir del 2012, que en lo referente al Campo Castilla – Chichimene esos vertimientos dejarían de hacerse desde el año 2015, pero que empezaría a adoptarse una política de Disposal que hasta este momento no logra los resultados o las metas que hasta este momento deberían haberse ejecutado, es así como se plantea el tema de la reutilización de aguas como un elemento fundamental. Aquí lo que existe es una dinámica democrática fundamental de la comunidad para concertar, pero se necesita fundamentalmente que la ANLA y Cormacarena como Autoridades Ambientales en este caso, empiecen a priorizar la necesidad y la obligatoriedad que dentro de la licencia ese gerenciamiento del recurso hídrico sea un elemento fundamental que establezca un cronograma claro del ejercicio de esa actividad o no, para lograr un propósito fundamental que es el menor impacto ambiental. Es imposible en lo que transmite la comunidad que se diga hoy que Ecopetrol está solicitando un permiso para unos 1.200.000 barriles más sobre el río Guayuriba cuando en un momento determinado no se han hecho las gestiones necesarias y debidas a pesar de la respuesta que dice que se está cumpliendo con la ley.

Intervención de la señora Blanca Lilia Fuentes Sánchez- (Habitante municipio de Castilla La Nueva)

Saludo a los asistentes. Manifiesta que es necesario que los presidentes de las Juntas de Acción Comunal se preocupen más por las veredas y se visiten las áreas de

5203
5321
5924
60279

Ecopetrol para verificar si en realidad se están realizando las cosas bien. Así, es importante que Ecopetrol capacite a los presidentes de las JAC'S. De igual manera, es importante agradecerle a Ecopetrol por las obras que ha realizado en la inspección de San Lorenzo. No solo Ecopetrol ha acabado el medio ambiente, también los palmeros, en el 2012 hicieron una planta de tratamiento de aguas negras, donde estas aguas llegan al río Guamal como salen de las alcantarillas, Cormacarena no se ha dado cuenta de esto. También es necesario fijar los ojos en otras partes que están acabando con el medio ambiente. Ecopetrol ha hecho muchas obras, ha generado muchos empleos a muchas personas, a muchas familias.

Intervención de la señora Nohora Bohórquez (habitante del municipio de Guamal)

Saludos a los asistentes. Presidente de la vereda Brisas de Orotoy del municipio de Guamal – Meta, la intención es realizar una invitación a todas las autoridades y entes presentes, ya que como vereda constituida desde el año 1970 y activa, hagan partícipes a la vereda Brisas de los trabajos.

Intervención del señor José Miguel Prieto Amaya (Habitante del municipio de Acacias)

Pertenece a la comunidad de La Esmeralda e indica que ha sido afectado por las actividades de Ecopetrol, lo cual ha reportado a Cormacarena y la Procuraduría, presenta un video con el fin de que revisen los daños ocasionados en los aljibes de la vereda La Esmeralda. Indica que pasó un derecho de petición y solicitó una copia en el juzgado 14 ambiental en el cual le dicen que no aparece y no le han dado respuesta hasta el momento. Comenta que el procurador remitió a Cormacarena un comunicado solicitando una inspección ocular desde el 16 de octubre de 2012 y hasta la fecha no han notificado nada referente a este tema. Presenta un video donde se observa un vertimiento de aguas en cercanías al caño Laureles.

Intervención del señor Luis Omar Fuentes vera

Saludos a las autoridades ambientales, comunidad y Ecopetrol. Presenta un video musical para la reflexión de lo que significa el cuidado del medio ambiente, lo cual es la preocupación actual a nivel mundial.

Intervención del señor Faustino Rubiano

Saludos a las autoridades ambientales ANLA y Cormacarena y funcionarios Ecopetrol. Indica que Castilla La Nueva hace aproximadamente 40 años atrás era un pueblo muy pequeño y que cuando llegó Ecopetrol dicho municipio ha crecido. Ecopetrol debe tener

en cuenta que ha ocasionado daños a las comunidades, pero es de destacar que también ha tratado de remediarlos y mitigarlos, reforestando las cuencas hidrográficas. Destaca la labor del Superintendente de ECOPEPETROL Javier González, quien ha escuchado las necesidades de las comunidades, por ejemplo, el centro educativo de Castilla el cual se los concedió Ecopetrol.

TRAS EL LLAMADO REALIZADO A LOS SEÑORES JOSÉ BOHÓRQUEZ NIETO Y ELÍAS CASTELBLANCO, PARA SU RESPECTIVA INTERVENCIÓN, ESTOS NO SE HICIERON PRESENTES.

Intervención de Lady Yurany Sanmiguel Gutiérrez

Señala que los impactos que generan la exploración y explotación de la empresa Ecopetrol es algo inevitable lo cual causa en todos los aspectos de la vida de la comunidad algún tipo de afectación. Indica que cada persona genera un impacto ambiental desde que nace. Hace un llamado a la comunidad para que todos sean parte de la solución y no del problema; reconoce que los impactos que genera Ecopetrol son bastantes pero los mismos deben ser reparados y/o compensados. Agradece a Ecopetrol, puesto que ligado a la actividad que ellos realizan hay impactos positivos que han sido de beneficio principalmente para las comunidades. Invita a la comunidad y a Ecopetrol a ser propositivos y motivar a todos al cambio de la cultura ambiental y social en beneficio de todos, agradece al ingeniero Javier González y a la Gestoría Social por permitir el acercamiento de la comunidad a Ecopetrol y hacerlos partícipes en los procesos que actualmente están realizando. Finalmente indica que la relación entre Empresa y Comunidad ha ido mejorando y ojalá que esa relación mutua sea beneficiosa para el medio ambiente.

Intervención del señor Víctor Alfonso Torres Vega

La comunidad del área de influencia en donde Ecopetrol desarrolla actividades tiene un precio muy grande en la conciencia y el día de hoy se quiere sentar un precedente de que la comunidad no recibe favores políticos para "lavar" el nombre de una empresa que ha causado daño en la comunidad.

Parte del principio de la "desconfianza" que las comunidades han tenido sobre Ecopetrol, fundamentado en la falta de la verdad en las socializaciones de los proyectos, pues como bien se nota en el auto emitido por la ANLA, Ecopetrol nunca dijo la verdad con respecto al proyecto Akacias-1 de lo cual la autoridad lo evidenció ya que Ecopetrol no pudo comprobar que dicho proyecto no había sido socializado y concertado con las comunidades en completo orden de ideas y con la información respectiva. La desconfianza ha seguido creciendo ya que socializaron la ampliación de

5204
5322
5330
60280

la Estación Acacias y el día de ayer la ampliación de la estación Chichimene o las obras de las mismas cuando los PMA's o la licencia 1137 ordena la realización de PMA's específicos para cada actividad y a la fecha no han socializado ningún PMA específico para dichos proyectos. Las comunidades se han visto como unos "firmones", pues como bien se notó en la reunión preliminar a la audiencia, Ecopetrol habló sobre la zonificación ambiental y no solo para el bloque Cubarral, sino también para dos proyectos más como el 50K y Zocay que están en proceso; si se ven los mapas que Ecopetrol presenta en sus propuestas, realmente la comunidad no conoce cuáles son las áreas de exclusión, cuáles son las áreas de restricción; simplemente se ve en un mapa unas "manchitas" rojas, amarillas y verdes, pero realmente se desconoce al día de hoy cuáles son las áreas de exclusión y eso es lo que avoca a que el día de hoy se encuentren reunidos porque nunca se revisa los documentos con anterioridad y luego deben quejarse por lo que queda allí consignado, hoy se ve que Ecopetrol "violó" la ley 99 de 1993 perforando pozos de producción sobre las aguas de la finca Cincerros a menos de 100 metros como lo establece la ley. Manifiesta que ya han remitido pruebas a las autoridades ambientales e indica que hay actividades que la comunidad desconoce, por ejemplo los parámetros para la realización de un EIA o un PMA y esa es la herramienta que ha utilizado Ecopetrol para "engañar" a las comunidades en las socializaciones.

Informa que hay una actividad nueva para la comunidad en la zona y es el Fracturamiento de pozos de producción cuando dicha actividad no fue socializada con la comunidad, la única actividad que fue socializada es la de Inyección de Nitrógeno al fondo de los pozos, pero con sorpresa encuentran que en la mayoría de la localizaciones que se tienen hoy día están perforando con presiones de 10000 hasta 30000 libras de presión, lo cual ocasiona un grave riesgo y un temor por parte de la comunidad por las situaciones que pueda ocasionar en el subsuelo de la región. Indica que dicha actividad debe ser conocida por la ANH y el Ministerio de Minas y Energía.

Solicita a las autoridades ambientales y a Ecopetrol que le indiquen dónde se plantean verter 5'400.000 barriles de agua diarios, que pretende producir la Estación Castilla III, porque la comunidad no va aceptar ningún otro vertimiento al río Guayuriba. Indica que el ingeniero Javier Gutiérrez les manifestó que se iba avanzar en el tema de reinyección y hasta el momento no han definido nada al respecto. Manifiesta que no quieren que suceda lo mismo que ocurrió con el río Orotoy, tema que quedó impune y nunca se dio ninguna solución al respecto.

Invita a las autoridades a que sean más partícipes de los procesos y acompañen a las comunidades y no confíen en todo lo que Ecopetrol presenta, de hecho a la fecha hay muchas cosas que las comunidades han parado precisamente porque se sienten violados en el derecho de conocer los alcances de los proyectos, las zonificaciones no

son claras, las coordenadas de los pozos nuevos no son claras y hay mucha información que a la fecha la comunidad desconoce y no hay un parte de tranquilidad que indique que las actividades se están haciendo de la mejor forma posible.

Reconoce que Ecopetrol ha invertido en las áreas donde está el proyecto, pero hay muchas cosas que no están haciéndose bien. Destaca que la inversión que se ha hecho en escuelas no es una inversión voluntaria, pues hasta el momento no conoce que Ecopetrol vaya voluntariamente a las veredas a decirles que van a invertir en sus comunidades, lo que Ecopetrol ha invertido hasta el momento es el fruto de muchos paros que han realizado los pobladores y aún les falta invertir mucho más en ellos.

Intervención de la señora Gloria Inés Zambrano

Hace la presentación de unas diapositivas. Inicia por 1980 cuando comienza el auge del petróleo y destaca que desde ese entonces no se ha visto la construcción de un acueducto para ningún municipio, se construyó solamente un hospital de paso, faltan vías por pavimentar, no se ha construido un barrio con el nombre de alguna empresa petrolera.

Presenta fotografías de la estación Acacias, de la cual destaca la tea de quema de gas la cual está contaminando el aire y el suelo y funcionando 24 horas y que ha conllevado a enfermedades respiratorias en la comunidad.

Indica que se están construyendo localizaciones a menos de 50 metros de las viviendas y de los cuerpos de agua y que además dichos pozos que se están perforando han contaminado las aguas subterráneas. Menciona en especial las aguas de la vereda La Esmeralda las cuales fueron contaminadas por Ecopetrol y ahora la solución es llevarles carrotanques con agua. Presenta fotografías de suelos y caminos contaminados con nafta.

Destaca los impactos socioeconómicos que ha traído la industria petrolera, por ejemplo el desplazamiento de cultivos como plátano, cítricos, etc., los cuales ya no se ven en la zona. Además hay muchos foráneos que se han ido a la región a trabajar a las petroleras y los pobladores que son de la región son los desempleados actuales.

Indica que han hecho múltiples marchas, paros y protestas por el recurso hídrico el cual ha sido contaminado por las actividades de Ecopetrol y puesto que son ricos en agua ya se están secando varias fuentes.

523
5331
60281

Intervención de la señora Tránsito Edith Rozo Carrillo

Indica que mediante una comunicación que le remitieron desde Ecopetrol le confirman que cerca de la estación Castilla II existen 20 edificaciones, las cuales están siendo afectadas por las actividades que en dicha estación realiza

Solicita a las autoridades ambientales que los tengan en cuenta en las decisiones que ellos toman, puesto que son las comunidades las que sufren las consecuencias de las actividades que realizan en la zona.

Manifiesta que la comunidad de Caño Grande la cual ha sido afectada por las actividades de Ecopetrol ha tomado como constante el reporte de quejas y reclamos a Ecopetrol las cuales no han sido consideradas por las autoridades ambientales.

Culpa a Ecopetrol por la contaminación de cuerpos de agua, deforestación, pérdida de la biodiversidad vegetal y animal, contaminación del aire, aspersion de aguas contaminadas, la emisión de vapores de las piscinas, el ruido generado por los campamentos, inseguridad vial, aparición de enfermedades respiratorias, aumento en el costo de vida, desempleo y desarraigo de las costumbres campesinas, etc., todas las anteriores han sido denunciadas a los diferentes entes gubernamentales sin tener soluciones de fondo.

Indica que en su vereda llegan todos los días buses con personal de otras regiones, las cuales están siendo incluidas en los listados de trabajo y por ende le están quitando participación laboral a la gente de la región y la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

Solicita que sean respetados sus derechos los cuales se encuentran consignados en la Constitución Política, el derecho a la vida en todas sus formas, respecto a los derechos fundamentales y se brinde la protección a los recursos naturales para poder disfrutar de un ambiente sano y que las autoridades ambientales tengan mayor cuidado en el otorgamiento de las licencias y permisos ambientales y consulten con las comunidades que serán las directamente afectadas. Que obliguen a Ecopetrol al cumplimiento de las obligaciones indicadas en la licencia ambiental, para la explotación de petróleo. Finalmente indica que entablara las acciones jurídicas y administrativas necesarias.

Intervención del señor Luis Guevara

Hace énfasis en los términos de referencia HI-TER 1-02 emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el 2010, para la elaboración de EIA's y PMA's para la exploración de hidrocarburos en Colombia, a los bloques asignados por la ANH.

Precisa que la Superintendencia de los Campos Castilla – Chichimene, no se escapa a los conflictos socioambientales y es así como en la actualidad se presenta una fuerte tensión entre los habitantes del área de influencia directa y Ecopetrol, dados los impactos negativos en múltiples temáticas que se presentan en los componentes aire, olores a nafta y químicos, ruido y contaminación auditiva diurna y nocturna, contaminación de aguas superficiales y subterráneas por el mal manejo en la disposición de lodos y cortes de perforación, vertimiento de 2.000.000 de barriles de aguas contaminadas al río Guayuriba cada día y se pretende realizar vertimientos en ZODAR, cuyas aguas llegarían a contaminar el nivel freático el cual se encuentra a 2 metros de la superficie.

Solicita se realice la reinyección de agua para así no realizar más vertimientos en las aguas superficiales y no aceptan la aspersion de aguas residuales.

Indica que si bien realizaron la actualización al PMA del Campo Castilla – Chichimene, la socialización del mismo fue bastante pobre conforme a lo establecido en los términos de referencia. Aclara que no se han realizado las socializaciones para los PMA's, solo exponen lo que anotan en las líneas base de los proyectos que hacen y buscan imponer a las comunidades los proyectos que tienen planeados realizar. En el PMA no hay ningún programa de reasentamiento de comunidades afectadas por la explotación petrolera. En cuanto a la Mano de Obra Calificada y No Calificada, no se vislumbra una solución para fortalecer la participación de la comunidad, ya que la contratación de los mismos y de bienes y servicios es traída de otros lugares diferentes a los de las áreas de influencia directa e indirecta.

Los términos de referencia son claros en cuanto al tema de compensación social o inversión social, indicando que en caso de afectación a los componentes social, económico y cultural, infraestructura o actividades individuales o colectivas, la compensación debe ser proporcional al impacto generado.

En cuanto al programa de seguimiento y monitoreo al Campo Castilla – Chichimene, no se permite por parte de la empresa el seguimiento respectivo y de manera unilateral conforma grupos de verificación sin la participación de las autoridades regionales, ambientales o administrativas menos con las ONG ambientales y habitantes de la región.

Para el tema inmobiliario y de tierras, se debe aplicar el derecho a la igualdad y la legislación en cuanto al tema de la unidad agrícola familiar, UAF, que se aplicó al área de perforación exploratoria CPO9 puesto que la industria petrolera está generando el desplazamiento forzado de las comunidades con el sofisma del interés público sobre el interés privado.

5286
5324
5332
60282.

Indica que los EIA y PMA se deben realizar en común acuerdo con las comunidades y autoridades regionales y que no deben ser impuestos por las empresas. Invita a las autoridades ambientales a realizar mayor seguimiento y control a las actividades de Ecopetrol y verificar que se cumpla lo establecido tanto en los términos de referencia como en las licencias que otorgan, así se evitarían paros y manifestaciones.

TRAS EL LLAMADO REALIZADO AL SEÑOR EDER YAMID CASTRO CIFUENTES, ÉSTE NO SE HACE PRESENTE.

Intervención de la señora Vivian del Carmen Daza

Reconoce que estos espacios son de vital importancia para que las comunidades expresen nuestro sentir y pensar frente a la explotación petrolera, ya que somos nosotros quienes a diario hemos sido afectados por la industria minera energética, pero quiero solicitar que lo que aquí expreso no se quede solo en palabras. Sino que es de vital importancia que merece que son muchas las oportunidades en las cuales hemos enumerados las constantes afectaciones ocasionadas por Ecopetrol y sus aliados. A pesar de que la Constitución Política en su capítulo 3, artículo 79, diga: todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, vemos que Ecopetrol que es una empresa estatal y debería por ende cumplir a cabalidad lo ordenado por la Constitución Política. Sin embargo con frecuencia viola todos los derechos ambientales de las comunidades al contaminar nuestras aguas, el aire que respiramos y todo nuestro entorno. Si bien es cierto que no siempre es Ecopetrol directamente, si lo hacen sus aliadas por falta de seguimiento a las restricciones que colocan las autoridades ambientales, al desarrollo de las diferentes obras o por los lapsos de las mismas autoridades al otorgar los permisos, sumado a la afectación ambiental, viene la afectación social una vida extremadamente costosa, a pesar que la industria petrolera es la primera generadora de empleo en nuestro municipio, las oportunidades para los habitantes del área de influencia son mínimas por lo extenso de los listados o la mala intermediación laboral. La explotación petrolera en predios pequeños que hacen que las familias se vean obligadas a abandonar el campo podríamos decir que alguna forma es un desplazamiento forzado por esta razón solicitamos con urgencia que al menos se respete la unidad agrícola familiar para la intervención petrolera y que cuando Ecopetrol tenga que intervenir en un predio se permita el desenglobe ya que los propietarios tienen que seguir pagando unos impuestos por un terreno que es de Ecopetrol el que esta usufructuando. Otra de las preocupaciones de nuestra comunidad son los caudales de agua, por esta razón solicitamos a Ecopetrol y a las autoridades ambientales que se garantice la protección de los caños, Caño Grande y Caño Tres Ranchos, en los cuales existes permisos para la captación de agua para el consumo humano, así como los humedales y nacederos que quedaran inmersos en las obras que se adelantaran

próximamente en Castilla La Nueva, como son la estación tres y la estación San Fernando, aprovechando la presencia de las autoridades ambientales, quiero que me respondan cual es la razón para que Ecopetrol no pueda reforestar en los predios en los que causa la afectación, ya que su excusa siempre ha sido que ellos deben reforestar donde la autoridad ambiental le indique y coincidentalmente, es fuera de nuestro municipio pero la deforestación sí se da en nuestro territorio. De una manera informal se ha dado a conocer la presencia de un gas en las estaciones que al contacto en cierto grado con el ser humano causa la muerte por esta razón considero de vital importancia se le pare "bolas" al asunto y se tomen los controles necesarios, o en su defecto se contemple la posibilidad de parar la explotación ya que sería ilógico preferir la explotación de petróleo que la preservación de las vidas humanas, si esto si se hiciera la tapa del descaro. Pido en nombre de mi comunidad que nos den prioridad en la participación laboral a los habitantes del área de influencia directa, y que los bienes y servicios ofrecidos por nosotros también tengan una prioridad ya que los pasivos ambientales es a nosotros a quien nos quedan y esto difícilmente se recupera. De otra parte la inversión social debe ser concertada con las comunidades afectadas pues hace bastante tiempo no nos tienen en cuenta, me despido de ustedes convencida de haber podido aportar algo para que las autoridades ambientales se responsabilicen por los permisos otorgados y las comunidades tomemos conciencia de la necesidad de hacer seguimiento minucioso a las obras que se ejecutaran en nuestro territorio muchas gracias.

Intervención de la señora Nirsa Yurley Calderón

Le cede la palabra al concejal Leider Marroquín del municipio de San Carlos de Guaroa, por motivos de salud. Quien manifiesta representar la vereda Palomas del municipio de San Carlos, agradece las inversiones realizadas por Ecopetrol en la vereda como por ejemplo la pavimentación de la vía principal, en la escuela y polideportivos. Continúa manifestando que no es ajeno a la problemática ambiental y social de la región y específicamente en la vereda de Palomas, y teniendo en cuenta que la problemática es la misma que han manifestado los intervinientes anteriores se acoge a las solicitudes realizadas. Expone que cuando se ejecutan las sísmicas no se tienen en cuenta la diversidad de la región, como por ejemplo de la sísmica que hacen los contratistas de Zocay, que entregan un inventario en las socializaciones, de unas pocas vegetaciones, animales y peces que existen en la región y que son importantes en todas las comunidades y que a la larga de todo el tema de ECOPETROL dicen nosotros tenemos el registro de lo que encontramos cuando llegamos a ejecutar nuestras labores, pero es mentira, la verdad es que en nuestra región existe una importante comunidad de animales y vegetación, que ellos no declaran en sus socializaciones en las diferentes localidades que van a hacer sus exposiciones. Solicita al ANLA incluir el tema de los vigías ambientales, porque ECOPETROL manifiesta que ese tema no está

5209
5825
6332
60283

reglamentado y no tiene ninguna obligación con el mismo, para la comunidad es un tema importante debido a que es una manera de estar pendiente de lo bueno y lo malo que están ocasionando cada una de las entidades que entran a hacer el trabajo en las diferentes localidades del departamento. Es un punto importante que el ANLA debe tener en cuenta para que ECOPEPETROL cuando llegue a las localidades la comunidad pueda exigir que los vigías entren a realizar su trabajo. Igualmente, manifiesta que ve mucha irresponsabilidad de que el ANLA y CORMACERENA otorguen licencias ambientales para perforar el piedemonte llanero, teniendo en cuenta que de ahí para abajo hay mucho petróleo, para explorar como es el caso de rubiales, San Carlos de Guaroa y San Martín. Menciona también que se une a la necesidad de conservar el agua.

Intervención del representante de la Asociación de Ganaderos de Castilla La Nueva

Inicia su intervención mencionando que la Asociación de Ganaderos de Castilla La Nueva fue constituida en marzo de 2005 y cuenta en total con 80 ganaderos, tiene como objeto propender por el fomento de la ganadería del municipio de Castilla La Nueva bajo los criterios de responsabilidad social y en armonía con el medio ambiente. La ponencia contempla los siguientes puntos: la Asociación de Ganaderos de Castilla La Nueva rechaza enfáticamente la perforación para exploración y explotación de petróleo en las estribaciones de la cordillera oriental frente a la Orinoquia, las razones que soportan la manifestación son el derecho a un ambiente sano, puntualmente relacionado con el agua como elemento vital para la vida, agua en cantidad y calidad, la cual podría verse afectada por la ubicación de las plataformas que se constituyen en un riesgo inminente de contaminación de ríos, nacedores y afluentes de estos cuerpos hídricos, con sustancias como hidrocarburos, químicos y demás compuestos que se usan en la exploración y explotación del petróleo, también tiene el riesgo de contaminación lo relacionado con el transporte del crudo obtenido en estas partes altas, una contaminación ambiental como consecuencia de la exploración y explotación produciría un desastres de repercusiones sociales y económicas, ambientales y de salud pública de incalculables e irreparables situaciones. Como Asociación de Ganaderos la preocupación también hace relación con las explotaciones pecuarias que hacen uso del agua que tiene origen en la parte alta de la cordillera, los efectos que podrían presentarse en la población bovina por poner un ejemplo serían contaminación de los animales que llevan a intoxicaciones de los animales con mortalidad o intoxicaciones crónicas por efecto residual produciendo patologías hepáticas, renales, sanguíneas y nerviosas, y en la parte reproductiva anestros, muertes embrionarias, malformaciones fetales y abortos. La contaminación de la leche y la carne se constituyen en un problema de salud pública y económica por no poderse dar al

consumo. El sector turístico es otro renglón que por la contaminación se afectaría económicamente en las áreas de influencia como es el caso de las fincas eco turísticas y agro turísticas, teniendo en cuenta lo anterior se solicita al ANLA hacer un seguimiento estricto a los actos administrativos por los cuales se autoriza la explotación petrolera, haciendo énfasis como lo han hecho algunas presentaciones anteriores sobre los planes de manejo ambiental, señores ECOPETROL y ANLA es de su responsabilidad el desastre ambiental que pueda suceder por sus determinaciones, queremos y exigimos agua en cantidad y calidad, Asociación de Ganaderos de Castilla La Nueva.

Intervención del señor Hernando Rodríguez Medina

Inicia su intervención manifestando que no está ni a favor ni en contra de las dos partes, solamente quiere exponer su caso como un caso de éxito, un caso de preparación para tener en cuenta. Manifiesta que lleva vinculado 8 años en Castilla La Nueva, de los cuales trabajó en la Institución Educativa Castilla La Nueva, en la Alcaldía Municipal, y en diversos sectores como las universidades y como capacitador. Manifiesta que cuando estaba trabajando en la alcaldía se presentó a una convocatoria de ECOPETROL y entro a trabajar a la Superintendencia de Castilla – Chichimene como profesional de gestión integral manejando temas de control interno y temas de gestión. En la actualidad después de un año de haber trabajado en la Superintendencia, se presentó en una nueva convocatoria y se encuentra trabajando en Bogotá con la Gerencia Regional Central, y hace la reflexión que oportunidades existen, y para ello se debe estar preparado. Menciona que muchos de los que se encuentran involucrados en ese sector y en los municipios de Acacias, Guamal y Castilla, tienen toda la intención de estar vinculados con ECOPETROL, pero muchos no han tenido la oportunidad de pensar que se deben preparar.

Intervención de Yurina Sofia Lizarazo (menor de edad)

Menciona una frase de Simón Bolívar "Los Estados Unidos parecían destinados por la providencia para plagar a la América de hambre y miseria", continúa su intervención así: pues bien pareciera que esta frase describiera perfectamente nuestro presente, donde no solo América se ve afectada por los afanes del capitalismo de abarcar e invadir lo que más pueda para conseguir dinero, no solo nos vemos afectados nosotros sino el mundo entero, miramos como ya en África siendo un país tan extremadamente rico, los niños se mueren de hambre y de sed, y les toca tomarse los orines de la vaca para poder sobrevivir, donde se duermen esperando la comida de su madre. Entonces esta frase describe el presente donde ellos vienen y explotan, dañan nuestro territorio y nos dejan en la miseria absoluta, quién podría cosechar en un campo donde está contaminado de cianuro o de mercurio no se puede porque la vegetación no crece ahí.

5280
5326
5334
60284

La explotación a cielo abierto lo primero que hace es destruir la tierra por completo, esto no permite la agricultura, entonces no nos pueden decir que con la explotación de los recursos no renovables, como son el petróleo la minería vamos a progresar el país, porque la verdad yo no he visto desarrollo, lo que he mirado es que en la vereda La Esmeralda el agua les está llegando contaminada porque esta agua no se puede tomar, es impotable. La única agua es la que viene de las montañas, y allá están explotando, allá están dañando nuestra principal fuente de agua, ningún ser humano puede vivir sin agua porque están destruyendo la principal forma de vida en el planeta. Quisiera resaltar que Colombia es uno de los principales países en el mundo con mayor número de ríos, porque tan solo el 1,8% de agua en el mundo es potable, y solo el 0,5% de esta se encuentra en nuestros ríos, y la mayoría de los ríos en Colombia están completamente contaminados. Primero por la acción de nosotros porque no nos concientizamos y segundo porque el Estado está vendido a las transnacionales extranjeras que vienen y explotan y nos arruinan el territorio y se venden por una pequeña cantidad de dinero, esa es una forma muy egoísta ya que ni siquiera piensan en sus hijos ni en sus nietos, solo piensan en ellos y en el dinero que van a conseguir en el momento. Aparte de todo para poder asegurarse de esta pequeña cantidad de dinero que puede afectar a una gran cantidad de personas, lo primero que hacen es que los medios difundan la mentira, miramos como en las revistas dicen que ECOPEPETROL hizo y que dio educación que va a pavimentar, pero debemos recordar que esta función no es de ECOPEPETROL esto debería hacerlo el Estado y no ellos, principalmente, también porque ECOPEPETROL a pesar de todas esas ayudas que nos está haciendo, que se supone que debería hacerlas el estado, no se compara con lo que realidad hace a nuestro medio ambiente, quiero recalcar que destruye nuestras tierras a nuestros animales no les permite vivir, ósea que se van a extinguir especies que ni siquiera hemos alcanzado a conocer, el agua principal fuente de vida se contamina, el aire también, ósea que ni siquiera podríamos respirar tranquilos. Entonces qué futuro nos están dejando a nosotros ustedes los mayores que nos dicen no se preocupen que nosotros nos debemos encargar de esto, váyanse a jugar con las muñecas, entonces no es justo porque entonces que es lo que nos van a dejar a nosotros. Y también, quería decir una frase de un líder indígena en Bolivia "no podemos destruir para unos pocos lo que es de todos, no podemos permitir por unos pocos centavos que vengan y destruyan nuestro territorio", no solo eso sino que no están destruyendo nuestro territorio sino que esto afecta a todo el planeta entero, nosotros no tenemos otro planeta, solo tenemos este planeta y debemos cuidarlo, según algunos estudios que se realizan mundialmente muchos países con la nacionalización de los recursos logran progresar, esto si es desarrollo que ellos mismos exploten sus recursos, que sea uno mismo el que pueda decir qué es lo que puede explotar, que se proteja el territorio, como por ejemplo los humedales que es un nacimiento de vida fundamental para el planeta que a las transnacionales ni les importa, van y explotan porque ese territorio ni siquiera es de ellos, a ellos no les importa el daño que cause, les importa es

la ganancia que reciban entonces porque nosotros no explotamos nuestros recursos y los vendemos a los otros países, sería mejor porque estaríamos vendiendo nuestros propios recursos y lo estaríamos haciendo bajo nuestras condiciones, no a los demás por unos pocos centavos, aparte de todo el país progresaría más de lo que lo está en este momento. Es algo preocupante que por lo menos no solo Colombia se ve afectada en el afán del capitalismo de ganar y ganar dinero, sino que miramos como por lo menos en México y los otros países se ven afectados por este afán, y los indigencias que consideran el territorio como sagrado se destruye y el estado no hace nada para impedirlo, nosotros también tenemos nuestro propio territorio sagrado, cualquier parte que sea fundamental para la vida. Y por eso creo que uno de los cambios que deberíamos hacer es la nacionalización de los recursos podríamos progresar realmente, y aparte de todo que los medios digan la verdad y no nos digan lo que queremos oír.

Intervención de la señora Leonor Niño Quiroga

Representante de Niño Quiroga SAS, empresa constituida por once hermanos, del municipio de Castilla La Nueva, la cual se ha visto afectada por ECOPETROL, tenemos dos fincas que se llama el limoncito de 4,5 Ha y finca la Fortuna de 15 Ha en la vereda Cacayal, tengo cinco razones por las cuales me ha afectado ECOPETROL. En el año 2008 ECOPETROL nos hizo una intervención del pozo 57, donde nos pagó la servidumbre, y daños y perjuicios no nos canceló. Hasta la fecha he venido peleando, sufriendo, batallando para que por favor nos reconozca los daños y perjuicios porque no es solamente pagar el pedazo de tierra sino los daños que causa ECOPETROL a la finca. En el año 2011, ECOPETROL nuevamente nos interviene con 3,5, ósea que de 20 Ha, solo quedamos con 3 Ha, cómo nos interviene? como no llegamos a ningún acuerdo del valor comercial que para ECOPETROL tenía la finca, entonces hicieron una imposición de servidumbre obligándonos a conseguir un abogado, esta es la hora que no hemos recibido absolutamente nada estamos en proyecto desde 2008. Ahorita hace poco ECOPETROL, quiso intervenir de nuevo la finca, ósea que a la familia cero pollitos de tierras, nos quiso intervenir la finca, no fue posible porque somos once familias que dependemos de la finca, como no pudieron volvieron y montaron un clúster en el mismo territorio, para hacer otra exploración petrolera, inicialmente, nos habían dicho que nos iban a devolver el terreno, hicieron la recuperación ambiental. Nosotros tenemos un hotel ahí que se llama Villa Sofi y tenemos otro hotel en la esquina que se llama La Vara, el clúster queda a 70 metros del hotel La Vara y a 250 metros de Villa Sofi, que pasa que con el ruido imposible que nuestros clientes lleguen a usufructuar el predio, entonces hable con un ingeniero y me dice nosotros no podemos parar la obra porque nos implica mucha plata, y entonces la plata de nosotros que no vale, la plata de la persona que ha trabajado no vale. En enero de 2013, una de nuestras vacas lecheras cargada cayó en la piscina de lodos, perdiendo la cría y todo, esta es la fecha en la que

he venido trabajando, luchando con ellos a ver si al menos me pagan la vaca y su producido, ellos pagan solamente el daño de la vaca y el daño emergente si yo tengo cría en la finca es porque de eso vivo, si yo dejo de recibir mis ingresos pues mi familia no está recibiendo. Entonces mi intervención es esa con quien debo hablar para que los derechos de las personas sean tenidos en cuenta, esta es mi ponencia y ya que están ustedes aquí, es pedirles que por favor fincas menores de 40 Ha no sean afectadas, no intervenga ECOPETROL exploración petrolera, que ECOPETROL pague el valor comercial de las tierras y no el valor que ellos quieran imponer en las fincas, que si ECOPETROL afecto la finca ecológicamente, sea a la misma finca que reciba los beneficios ambientales; si el propietario de una finca no desea vender su finca que ECOPETROL respete y valore el trabajo de los campesinos.

TRAS EL LLAMADO REALIZADO A LA SEÑORA CECILIA PINEDA, ÉSTA NO SE HACE PRESENTE.

Presentación del proyecto a cargo de ECOPETROL S.A.

Intervención del Ingeniero Javier González (ECOPETROL)

La presentación está dividida en cinco partes; localización general, una reseña historia, la gestión y seguimiento que viene haciendo ECOPETROL en los temas de ruido y temas ambientales, y qué tecnologías viene implementando ECOPETROL para hacer más amigable su operación.

Localización

Estamos ubicados en el departamento del Meta en donde en la actualidad hay varias expectativas desde el punto de vista exploratorio, y nosotros hacemos parte del bloque Cubarral, el bloque Cubarral que básicamente tiene como área de influencia a los municipios de Acacias, Castilla y Guamal, y su extensión es aproximadamente 23.500 Ha, igualmente, dentro de los estudios de impactos ambientales, se definieron las áreas de influencia directa, y se tuvo en cuenta cuales eran los proyectos que se iban a desarrollar y cuál era su impacto a la fauna, a la flora, en el tema de los vertimientos y las líneas que íbamos a realizar, de ese análisis se definieron que para este proyecto las áreas de influencia directa estaban en el municipio de Villavicencio, la vereda Brisas del Guayuriba, en el municipio de Guamal, tenemos tres (3) veredas, en el municipio de Castilla La Nueva, diez (10) veredas y en el municipio de Acacias veinte (20) veredas, para un total de 34 veredas.

Reseña Histórica

Nos remitimos al año 1995, en la cual la compañía Chevron inicio la explotación de éste campo, y mediante resolución 1310 que le da el Ministerio de Medio Ambiente, se establece el Plan de Manejo para el Campo Castilla y en el año 1996 para el Campo Chichimene, en el año 2000 el Ministerio de Medio Ambiente, mediante resolución 877 del 2000, cede los derechos a la empresa ECOPETROL, a partir de este momento empieza ECOPETROL como operador de éstos campos. En el año 2006, mediante auto 1780 de 2006, el Ministerio del Medio Ambiente acepto la actualización del plan de manejo ambiental que ECOPETROL allego en 2005, y en el año 2008 ECOPETROL presento una actualización del plan de manejo ambiental, teniendo en cuenta el crecimiento y el desarrollo que venía realizando. Igualmente, en el año 2009, se establecieron unas obligaciones a ECOPETROL mediante el seguimiento que hizo el Ministerio en la visita al campo, y salieron las resoluciones de los autos 3152 y 1272 del 2009, y el 24 de agosto mediante oficio el Ministerio de Medio Ambiente, autoriza la perforación del pozo Acacias, desde el bloque de desarrollo de Cubarral. Igualmente, en el auto 3880 de 2010, estableció que ECOPETROL debería actualizar el PMA, y en este lapso de dos años, ECOPETROL en conjunto con las comunidades a través de los mecanismos de participación construyo todos los PMAs, y los presento a la autoridad ambiental.

En esa transformación en el año 2008 se inicia la modificación del marco estratégico entre los años 2008 y 2011. En el primero e hacia énfasis en el tema de responsabilidad corporativa, para el año 2011 Ecopetrol tiene tres direccionamientos estratégicos, en donde la responsabilidad corporativa es un pilar para alcanzar las metas de producción, permitiéndole a Ecopetrol hacer un balance en los temas social, económico y ambiental para que el desarrollo sea sostenible.

Mediante resolución 728 y 1137 de 2012, se establece el PMA para las actividades que Ecopetrol estaba desarrollando y planteó para los Campos Castilla Chichimene. Se destaca por ejemplo lo relacionado con el desarrollo de infraestructura petrolera, ampliación de estaciones, construcción de la estación San Fernando, disposición de aguas con la perforación de pozos disposal y la construcción de la línea de vertimiento al río Guayuriba, gestión de los residuos sólidos, suministro de energía para los campos a desarrollar y pilotos de inyección de aire, inyección de agua como recobro y la planta de desasfaltado.

Se ha realizado el mejoramiento de los programas ambientales y sociales. Para el año 2008 el PMA contenía 4 programas, para el año 2012 se proponen 18 programas en donde se diferencia el medio abiótico, medio biótico y medio socioeconómico. Con la actualización del PMA en el año 2012, se genera un mapa de zonificación ambiental,

que básicamente establece zonas de exclusión, restricciones y las zonas donde se puede intervenir.

Para la reseña operativa del campo se destaca que el bloque Cubarral se estuvo explorando desde el año 1940 hasta el año 1960, donde la compañía Chrevron encontró el pozo Castilla. A partir del año 2000, Ecopetrol toma directamente la administración del campo y ya la participación es del 100% e inicia actividades que generen el menor impacto ambiental. Por lo anterior en el año 2003, se desvía el vertimiento del caño Laureles hacia el río Orotoy. Durante el año 2004 al 2005, se disminuyeron las emisiones atmosféricas con la electrificación del campo, pues anteriormente los pozos funcionaban con combustible *in situ* y se construyó el oleoducto Castilla II – Apiay, para así reducir el transporte de crudo. Igualmente, se cambió el sistema de extracción a través de machines, los cuales generaban mayores impactos por el sistema de bombeo electro-sumergible.

En el año 2007, Ecopetrol inicia con el diseño e ingeniería para la construcción de la estación Acacias y termina el vertimiento en el río Orotoy en el año 2009, para empezar con el vertimiento en el río Guayuriba e inicia la etapa de la investigación del recurso hídrico a través del aliado estratégico Corpoica, en donde se busca cómo aprovechar esos residuos.

Entre el año 2010 y 2013, se está propendiendo por la disminución de emisiones debido a que se modificó el sistema de tratamiento de la estación Castilla, puesto que anteriormente se utilizaba crudo para su tratamiento, hoy día no se quema crudo en la estación se está haciendo a través de dilución. Sobre el tema de Corpoica iniciado en el año 2007, se está realizando un piloto en el municipio de Acacias, donde hoy día se están irrigando 43 hectáreas con las aguas de producción que van a los vertimientos. Se inició la reinyección de agua en 147 l/s en el pozo Disposal 1. Ecopetrol ha realizado investigaciones para el tratamiento de las aguas de producción implementando tecnología de punta, para asegurar el vertimiento de las aguas dentro de los parámetros de calidad exigidos por la normatividad.

Cómo vamos?

Se han elaborado 16 PMA específicos para cada una de las actividades que se están desarrollando actualmente. Igualmente se está trabajando en la estación Acacias en lo referente con la ampliación y mejoramiento de tratamiento de aguas, mediante la incorporación de tecnología de punta. En la estación Castilla I se ha implementado un sistema de tratamiento de aguas para 30.000 barriles que está operando desde enero de 2013.

Se está realizando la ampliación de la estación Castilla II, para el manejo de los vapores que se están generando en los tanques de almacenamiento y la construcción de dos tanques de 50.000 barriles para el almacenamiento de crudo que hoy día están en etapa de construcción.

Para Castilla III se está elaborando el PMA específico y se está terminando la ingeniería. La Estación San Fernando ya tiene PMA radicado, allí se van almacenar los crudos y se van a bombear hacia Aplay – Vasconia – Coveñas.

Con respecto al tema de inyección de agua, se ha adelantado la perforación de 4 pozos para disponer 350.000 barriles, actualmente se está inyectando en un pozo 80.000 barriles y se está adelantando la construcción de las facilidades de la infraestructura asociada.

En la estación Chichimene se tiene el piloto de inyección de aire para mejorar el sistema de recobro. El PMA ya está radicado y se ha adelantado la perforación de 6 pozos.

Se presentan las áreas para ampliación de la estación Chichimene, las cuales requieren PMA específico. Igualmente se desarrollará el piloto de la planta de desasfaltado.

Gestión y seguimiento

En el tema de gestión y seguimiento, en la actualidad se tiene 7 permisos de captación caño los chochos, río Orotoy, caño grande, caño Cacayal y 3 pozos perforados en las diversas captaciones, donde se registran los volúmenes captados, para establecer tazas retributivas, adicionalmente se realiza el monitoreo de los puntos de captación.

Se trata de hacer un recuento del vertimiento y su debido tratamiento, las aguas vienen de 3Km de profundidad las cuales se encuentran mezcladas por los procesos, se realiza un proceso de separación para mejorar la calidad de agua, donde se realiza estabilización, aspersión y vertimiento, la norma establece remoción del 80% , vertimientos dispowsall inyectando 130 lt/s, río acacias se vierte 125lt/s (el permiso es de 140 lt/s), Río Guayuriba 1200lt/s, en el tema de atmosferas se realizaron monitoreos de ruido en los clúster y estaciones de Ecopetrol, con razón a las quejas se han enfocado en castilla 2 donde se ha realizado una insonorización de los motores y se han puesto mamparas para control, se implementó un plan de gestión que consistió en monitoreos de emisión de ruido y ambientales del 22 al 26 de octubre, además se solicitó el monitoreo de inmisión para medir ruidos en las viviendas cercanas a la estación castilla 2, la solicitud la realizo la comunidad de caño Grande, los informes estarán disponibles de 20 a 25 días.

529
329
539
6287

Adicionalmente se tiene programado un reforzamiento en los motores que están ubicados en la estación 2 de la castilla de vid con espera de finalizar el 15 de Noviembre, después de ello se programara un monitoreo en conjunto con las comunidades, en caso de que esto no ayude se tiene planeado realizar así mismo la construcción de ventilación forzada para tema de ruido, todo depende de los resultados arrojados por los monitoreos.

Se vienen realizando monitoreos de aire, donde se determinan los gases de efecto invernadero (gases de óxido y azufre) donde se observa que en 2012 y 2013 se tienen bajo el límite, el monitoreo de solidos totales, donde se observa el clúster 69 el parámetros está por encima del límite en lo cual se encuentran trabajando en la insonorización de los equipos de perforación.

De qué manera se hace menor impacto con la quema de gas, para esto se hace repotenciación de los vapores, adicionalmente se implementó con el proyecto Chichimene unos sopladores que capturan el gas y evitan que estos se dispersen en el área, el segundo bloque de sopladores se espera ser instalado en diciembre de 2013. Además se está proyectando el desarrollo de energía mediante este tipo de gases.

La estación Castilla II actualmente se encuentra en monitoreo, el monitoreo dura 36 días, una vez se tenga resultado se socializaran.

Con respecto al tema de suelos, se realiza una recuperación ambiental, empradización en áreas intervenidas, en la vereda Montelíbano (clúster 18) se evidencia lo que se realiza. En el tema de residuos industriales se realiza una clasificación por una empresa que cumpla con los requerimientos por ley.

Compensación se han sembrado cerca de 1.000.000 de árboles en 853 hectáreas durante los años 2005 y 2013, para el 2014 se tiene proyectado sembrar alrededor de 183 mil árboles alcanzando la meta de castilla Chichimene, con la reforestación se busca fomento de la biodiversidad y proteger áreas estratégicas. Específicamente se han sembrado 124 ha en el rio Orotoy.

Cultura ambiental, se han realizado capacitaciones, así como el plan de filtros de potabilización, se han realizado en 29 escuelas del área de influencia directa capacitando a niños y profesores del uso y mantenimiento.

En gestión social, se constituyeron comités socio ambientales aproximadamente la constituyen 81 personas (21 de agosto), capacitaciones realizadas para monitoreos, también se han realizado visitas con dichas personas, con el tema de comité de

verificación laboral se encuentra conformado por tres municipio, administración municipal, representate de aso juntas, personeros, quien permite ver los inconformismos de la comunidad.

Se tiene un tema de acercamiento por parte de profesionales de gestión social, se han entregado comunicaciones a las juntas de acción comunal sobre las oficinas de participación comunitaria.

En los planes de manejo ambiental se realizó la socialización tanto en el inicio y fin de cada una de ellos participaron aproximadamente 1050 personas, así mismo al finalizar se realizaron la socialización y se entregaron mapas de zonificación a las juntas y sus asistencias fueron 1500 personas.

En inversión social se ha invertido en infraestructura educativa, se han realizado pruebas saber trabajando con 4300 jóvenes del departamento del meta, tema de vías, capacitaciones de soldadores certificados, además del desarrollo de maestría a los líderes en tema de gestión sostenible con el medio ambiente.

Tecnologías amigables con el medio ambiente

Se ha implementado el cambio de motores de combustión a motores eléctricos, disminuyendo CO2 por día, recuperación de vapores con tea, adicionalmente se trae nafta vía oleoductos, con el fin de reducir CO2 al retirar el transporte por tierra, se están realizando cruces dirigidos en donde no se interviene el cauce y los bosques como tal, se están ejecutando el del rio Orotoy con un porcentaje del 35%, se están proyectando cruces dirigidos en clúster 41 y 43 del área de Chichimene.

El tratamiento de agua se está haciendo un piloto con un becliver, el cual depura el agua y minimiza el tema de olores, la idea es que la comunidad lo conozca para poder socializarlo, así llevarlo a escala industrial.

En el tema de disposición de aguas, se está realizando las aguas en áreas agrícolas y bovinas dando buenos resultados, esto lo opera Corpoica.

También se han realizado buenas practicas disminuyendo el aprovechamiento forestal, se ha aplicado a varios proyectos, donde se hace es desviar o modificar los diseños, se han implementado cables ecológicos en Chichimene y castilla evitando este aprovechamiento. Se está planteando la utilización de productos verdes (productos no tóxicos, biodegradables), amigables con el medio ambiente.

5292
5330
~~5330~~
60288

Presentación del Proyecto, por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA

Intervención del Dr. Wilfredo Arévalo, Abogado ANLA

El Plan de manejo ambiental para Castilla cuenta con Resolución 1310 del 95 y Resolución 539 del 96 para Chichimene; la resolución 1310 impuso un plan de manejo ambiental a Chevron, para el campo de producción Castilla en el municipio de Castilla La Nueva, dicho plan fue establecido en virtud de un régimen de transición de la época, establecido en el artículo 38 del decreto 1753 de 1994, el cual señalaba que los proyectos que iniciaron actividades antes de la ley 99 del 93, no requeriría de licencia ambiental, sino que el instrumento debía ser un plan de manejo ambiental, lo cual implicaba que no contemplaba los permisos para el uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables, pues estos serían tramitados directamente ante CORMACARENA; posteriormente mediante la resolución 877 del 2000 se aceptó la cesión de todas las obligaciones de carácter ambiental de Chevron a ECOPETROL S.A. Mediante el Auto 1780 de 2006, se aceptó la actualización del Plan de Manejo Ambiental Integral para los campos Castilla y Chichimene. Para el año 2012 a través de la resolución 728 se modificó el PMA establecido mediante la resolución 1310, autorizando nuevas actividades (perforación de 146 pozos, compuesto por 26 clúster y 4 locaciones en castilla y la perforación de 33 pozos comprendido en 9 clúster en Chichimene). La modificación del plan de manejo fue objeto de un recurso de reposición resuelto en resolución 1137 de 2012.

En cuanto al seguimiento ambiental del ANLA, se encuentra el Auto 1586 del 2011, mediante el cual se requirió a ECOPETROL el cumplimiento de obligaciones relacionadas con residuos líquidos, aguas industriales, manejo de cortes y rellenos, e inversión del 1%, entre otras; a raíz de una queja presentada por la Alcaldía de Acacias por solicitud de la comunidad de la vereda el triunfo, mediante la cual se denunciaba que en el predio merecure donde se encuentra el clúster 53 se presentó una presunta afectación de un nacimiento de agua; en consecuencia se requirió a Ecopetrol un estudio hidrogeológico en el predio merecure y en el río Orotoy.

Se hace la claridad que existen planes de manejo ambiental para ambos campos (Castilla y Chichimene) que mediante el auto 942 de 2013, se requirió a Ecopetrol la liquidación de 1% de las obras autorizadas.

Antecedentes de la Audiencia Pública de Seguimiento: Las Juntas de Acción Comunal del área de influencia directa de San Isidro de Chichimene solicito la reunión de audiencia pública, manifestando unas presuntas afectaciones al recurso hídrico en la finca el delirio, así como afectación de humedales colindantes a la estación Chichimene,

presuntos incumplimientos por el cambio de los términos "áreas de influencias directas e indirecta" por el término "zona social de influencia", la ANLA a raíz de la solicitud, para mediados de marzo se desplazó al área de los campos Castilla y Chichimene, y tras la realización de visita técnica y el correspondiente Concepto Técnico, se profirió el Auto 2576 del 16 de agosto de 2013, mediante el cual se ordenó la celebración de audiencia pública ambiental de seguimiento, en dicho acto administrativo se tuvo en cuenta lo evidenciado en la visita, que la tea se encuentra a nivel del suelo y esta debería estar a 15 metros, lo cual estaría en contravía de la respectiva ficha de manejo, además se verificó que no existe un permiso de emisiones atmosféricas con la corporación y así mismo en la visita realizada, se observaron algunos impactos por el tema de ruido.

Presentación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena-CORMACARENA

Intervención de la Ingeniera Beltsy Barrera Murillo, Directora de Cormacarena

El bloque Cubarral corresponde a procesos anteriores a la ley 99 de 1993, por lo tanto no están sujetos a un proceso común de Licencia Ambiental sino a un Plan de Manejo Ambiental, este último a cargo de la ANLA, y los permisos menores a cargo de la Corporación; del bloque Cubarral hacen parte tres campos (Campo Castilla, Campo Chichimene y la Estación Akacias), bajo la corporación se encuentran los expedientes 97023 castilla, 97025 Chichimene y 5.37037017 estación Akacias, ¿qué permisos se han solicitado?, permisos de aprovechamiento forestal en el marco del decreto 1791 del 96, ocupación de cauce vinculados con el decreto 1541 de 1978, que señala el procedimiento establecido bajo el tipo de ocupación, concesiones de agua señaladas anteriormente, permisos de vertimiento ligados al decreto 1594, el cual fue modificado por el decreto 3100, no obstante la evaluación del tema de vertimientos se ha realizado bajo los parámetros del 1594 (Hasta tanto se definan los nuevos), es claro señalar que algunas de esas intervenciones están bajo cambios, a la espera de Resolución del MADS dado que no ahí parámetros muy restrictivos actualmente.

Se otorgaron 14 permisos de aprovechamiento en el año 2011 para el campo castilla con un volumen de 678.51m³, en el año 2012 3 permisos 110.16M³, y 7 permisos de 643m³ en el año 2013, en Chichimene 7 permisos en el año 2011 por 456m³, 1 permiso en el 2012 por 203m³, y 3 permiso en el año 2013 por 127.47m³, en cuanto a ocupaciones de cauce se solicitaron para el campo castilla 12 permisos en el año 2011, 1 permiso en el año 2012 y 4 permisos en el año 2013, en Chichimene se otorgaron 10 permisos en el año 2011, 4 en el 2012, y 4 permisos en el 2013.

5293
5331
5339
5289

También se dieron siete (7) autorizaciones de captaciones de aguas superficiales y subterráneas para uso industrial 4lt/s, uso doméstico 0.09.

Vertimiento fuente receptoras 2, el río acacias y el río Guayuriba, aprobado reinyección en la formación K2 aprobado por ministerio de minas y energía, y reutilización de agua, para uso agrícola cumpliendo criterios de calidad, tener condiciones claras para verterse o disponerse en el suelo.

Todos los permisos que ha otorgado la Corporación traen implícitas medidas compensatorias, como reforestaciones de tipo protector, se inició un seguimiento desde el año 2009, se han realizado 50 actos administrativos, el seguimiento se hace durante la intervención y dos años después durante su debido mantenimiento, se han realizado inversiones voluntarias de 215 ha. Pendiente por ejecutar 21.5 ha por parte de Ecopetrol.

Requerimiento a Ecopetrol para verificar el sistema de tratamiento dado que en el mes de septiembre no cumplieron con DBO.

Intervención de la señora Marta Liliana Chivata

Muestra al escenario unas botellas de agua de color negro indicando que fueron tomadas del río Acacias, y afirmando que según personal de ECOPETROL, las mismas se podían tomar, pide que quiten el vertimiento del río.

Intervención de la señora Adriana Rodríguez Sánchez

Manifiesta que viene de la vereda la Esmeralda, indica que los que han asistido a audiencias han visto que es un mecanismo que permite a las personas desahogarse de sus preocupaciones y no se hace nada, se escuchan en todas partes las mismas quejas y las soluciones no se ven.

TRAS EL LLAMADO REALIZADO A LOS SEÑORES CLOROBALDO CORTES MORA Y GILDARDO QUEVEDO GARZÓN, ESTOS NO SE HACEN PRESENTES.

Intervención del señor José Dumar Viveros Saray

Se presenta como habitante de la vereda la Esmeralda, se presenta ante la comunidad de Acacias, señalando agradecimiento por escucharlo en las audiencias públicas realizadas en Guamal y Acacias, indica el sentido de pertenencia de la comunidad por el cuidado del medio ambiente por habitar en esa vereda, indica ante la ANLA y

CORMACARENA, las diferencias que presentan con el cuidado del medio ambiente, y señala la actividad por parte de Ecopetrol, contaminante para el municipio. Muestra al turismo como un elemento de importancia a nivel nacional e internacional. Por último el señor Viveros, afirma que se presentan daños a nivel social, por la contaminación del río Acacias, en áreas cercanas a la estación Chichimene solicita una visita inmediatamente para verificarlo, señalando la presencia del lavado de las "piedras" y verificar lo que se encuentra debajo de esas "piedras".

Intervención del señor Jesús María Ladino

Acude en representación de la parte norte del municipio de Acacias, y como presidente de la vereda Las Margaritas, presenta inquietudes ante los representantes de la mesa, donde no se están cumpliendo con los compromisos pactados (Incumplimiento del tema de vías desde Acacias a San José de Palomas), hay pactos de Ecopetrol con el alto gobierno del departamento del Meta y el municipio de Acacias, para los representantes de comunidades que se encuentran afectadas por el proyecto CPO-9, se preocupa por la quejas generalizadas de la comunidad de Guamal y Castilla, señala que no se han afectado algunas vereda de la parte norte por no ser permisivos, en la negociación con empresas contratantes de Ecopetrol, como es el caso del "Consorcio Megaoil", buscando el acceso a presidentes de alguna veredas, que si son permisivos para ser beneficiados con puestos de trabajo. Indica que al ser permisiva la comunidad destruye a la región por el ingreso de Ecopetrol y otras compañías. Señala la ausencia de regalías e inversión en estos sectores. Muestra que la inversión en salud que se realizó en la vereda Montelíbano Alto, con gestión del municipio o del departamento a la fecha ha sido ineficiente, el inmueble no presenta ninguna función por la ausencia de equipos y personal. Afirma que a la fecha Ecopetrol no ha beneficiado a la comunidad, señalando que a las 9 veredas que hacen parte del bloque, presenta solamente problemas, hasta en la forma de contratar. Él como representante, sólo ha recibido insultos de la comunidad y de otros presidentes. Buscan organizarse para solucionar esta problemática. Por ultimo habla de las aguas contaminadas hacia los cuerpos de agua.

TRAS EL LLAMADO REALIZADO A LOS SEÑORES PEDRO PABLO RUIZ HERNÁNDEZ Y MARÍA DEL CARMEN NAVARRO SOLANO, ESTOS NO SE HACEN PRESENTES.

Intervención del señor José Antonio Torres Giraldo (menor de edad)

Habitante de la vereda la Esmeralda y en representación de los jóvenes, señalando el tema que se ha pasado por "alto" que es el estudio arqueológico señala un aparte "el estudio arqueológico nos permite conocer la ubicación de restos antiguos de nuestra

5294
5332
5390
60290

cultura son patrimonios inalienables e inembargables e imprescriptibles y son de una gran ayuda para conocer nuestra historia de nuestros pueblos, cualquier proyecto de infraestructura o explotación de recursos naturales sean vías, oleoductos gasoductos, hidroeléctricas, pozos exploratorios, minas, líneas de conexión, parcelaciones y urbanizaciones, que pueda afectar evidencias arqueológicas, deberá incluir un programa de arqueología preventiva para la obtención de licencias ambientales, así como licencias de urbanización, construcción y parcelación, deberá haberse puesto en marcha un programa de arqueología preventiva y presentarse un plan de manejo arqueológico", afirma que en nombre de las comunidades afectadas por el tema de explotación de hidrocarburos, exige a Ecopetrol que en toda socialización se realice la exposición del estudio arqueológico antes de la presentación del PMA, ya que toda licencia ambiental debe ir acompañada de dicho estudio, invita a los padres de familia para incentivar a sus hijos en la lucha del medio ambiente y no dejar perder lo obtenido por derecho.

Intervención del señor Jaime Moreno Moreno

Manifiesta estar en representación del Acueducto Rural Veredas Unidas de Acacias, afirma que se dejaron de explotar 838 millones de barriles de petróleo, solicita la creación de un instituto científico para alternativas de energía diferentes al petróleo, energías del sol, del agua y la biomasa. Solicita la necesidad crear empresas limpias para dar trabajo a los habitantes de las veredas donde se explota el petróleo, capacitar a los habitantes de la veredas para que trabajen como obreros calificados y a los estudiantes dar becas para la universidad, para sean ingenieros, se vinculen como profesionales y no que sean foráneos. Solicita la construcción de 4 carriles de la vía Acacias - Villavicencio, por parte de Ecopetrol, debido al daño en la malla vial de que realiza por el ingreso de 3.000 tractomulas en Meta y Casanare. Construir bibliotecas similares a las existentes en las comunas de Medellín (comuna Santo Domingo). Indica que la comunidad puede presentar denuncias penales a través del artículo 332, donde afirma que es un delito contaminar el medio ambiente por la explotación de hidrocarburos, que si realizaran Quinientas mil (500. 000) denuncias penales a la vez, se verían cambios además del manejo de instancias internacionales.

Señala la obligación del establecimiento de plantas de tratamiento para aguas contaminadas antes de verterlas a los ríos. Para la ANLA señala que debe ser independiente, por medio de concurso de sus directores, señalando la relación de cargos con el ministerio de medio ambiente. Señala la participación del gobierno, en la ayuda social, en la construcción de acueductos con agua potable, señalando la pérdida de las regalías. Muestra la importancia de la constitución del 91, en el artículo 40, le da al pueblo control político, artículo 79 consagra el medio ambiente como un derecho fundamental y la participación de la comunidad en las decisiones del medio ambiente de

manera obligada; al gobierno lo obliga también a la protección de la biodiversidad de las áreas de especial importancia ecológica. Señala que en el artículo primero de la constitución nacional donde Colombia es un estado social y democrático, y el gobierno no puede establecer una dictadura económica, señalando el cambio de presidencia por el modelo económico señalado "locomotora minera", el estado de derecho debe estar dirigido a la protección de la comunidad, como un estado democrático el poder lo tiene el pueblo, y realizar los cambio dentro de la estructura política. Muestra que es necesario la convivencia con Ecopetrol, y les solicita que se cumplan con obligaciones, y la protección con el medio ambiente, y el pago de Ecopetrol por los daños causados los cuales serán manejados por un fondo donde iniciaría "mínimo" con un millón de dólares. Señala el potencial que presenta el país en el desarrollo de proyectos de captura y compra de carbono. Por ultimo agradece su tiempo en la audiencia pública.

TRAS EL LLAMADO REALIZADO A LAS SEÑORAS ROSA ELENA CARVAJAL SANTAMARÍA Y HERLINDA NARANJO VELOZA, MONICA PALACIOS, ESTAS NO SE HACEN PRESENTES

Intervención del señor Ricardo Díaz Ruiz

Manifiesta que la actividad sísmica que se ha realizado en la cordillera ha dejado pasivos ambientales, cuestiona que las reforestaciones se hacen sin la socialización debida, le preocupa que Ecopetrol día a día trae más gente de afuera, y que la comunidad necesita de participación.

Intervención del señor Gabriel Mesa Naranjo

Participa en nombre de FUNDERIO, vive en la vereda Santa Teresita y se declara víctima, manifiesta no comprender porque el Gobierno y Ecopetrol no entienden que el Meta produce agua y aire, y que Colombia es el país más rico del mundo en biodiversidad, el petróleo no es la riqueza, la riqueza es la biodiversidad; hay que recoger la experiencia de Ecuador, dónde empresas petroleras afectaron el amazonas ecuatoriano; manifiesta que se está adelantando una consulta popular como ocurrió en Piedras (Tolima).

Intervención del señor Francelin de Jesús Ruiz

Realiza saludo a la mesa directiva, Ecopetrol y la comunidad en general, se presenta como presidente de la junta de acción comunal vereda la Loma, municipio de Acacias, interviene por su comunidad, con el estado de la vía que conduce a la vereda la loma, quebraditas y palomas, especialmente en tiempo de invierno, por la sacada de las

5295
5333
341
60291

cosechas, busca tener en cuenta las siguientes necesidades para su comunidad, es necesario el gas natural en la vereda, la escuela primaria se encuentra en pésimas condiciones el inmueble presenta grietas, necesidad del agua potable, se consume agua contaminada de un jagüey cercano a pozos sépticos, afectando la salud de los niños. Solicita a la mesa la respuesta favorable a la región, señalando que en la vereda tiene proyectado perforaciones por parte de Ecopetrol, en un futuro donde habrá ganancias incalculables, solicita que su región no se valla a la miseria como ocurre en otras regiones. Piden comedidamente la pavimentación de 5 km de carretera, frente a la plantación de palma africana de Santa Ana, vereda de San Cayetano, señala la presentación de oficios por parte de los presidentes de quebraditas y la loma a la autoridad municipal, al gobernador, Ecopetrol, a los representantes, los cuales señalan a la falta de solución con respuesta en la falta de presupuesto. Señala que el enfoque del campesino, en la lucha de la agricultura para el desarrollo de sus hijos, buscando el apoyo del gobierno a tantas necesidades. Señala el acceso de vehículos pesados de la compañía de Ecopetrol que se dirigen a campo rubiales, empeoran la carretera. Señala que en la reunión pasada del 16 de octubre, realizó la intervención ante la mesa directiva que corresponde al oleoducto que lleva las aguas residuales al río Guayuriba, de acuerdo con la intervención de los representantes, que este comentario no vaya a quedar en el olvido. Solicita a la autoridad municipal en el manejo de la maquinaria con la que se realizaba el mantenimiento del carreteable a nuestra vereda donde les solicitan combustible, donde no se realizó apoyo por parte de la comunidad mostrando la falta de interés en el aporte, ya que ellos pagaban impuestos y se debería reflejados en el mantenimiento de la carretera. Señala el agradecimiento de su atención a la mesa directiva y Ecopetrol, solicita su apoyo en el desarrollo de actividades agrícolas y la no contaminación del río Guayuriba, evidenciado en la reducción del número de peces.

Intervención del señor Rafael Humberto Romero Hernández

Realiza saludos, su intervención es acerca de la recuperación ambiental del bloque Cubarral, señala que Ecopetrol ha cambiado sus políticas de manera positiva, (de lo que había realizado anteriormente), señala la existencia de pasivos ambientales que se encuentran pendientes como son las piscinas de lodos, solicita que se le haga tratamiento especial y sugiere comedidamente se logre tratar en vez de ser tapados de forma superficial.

Intervención del señor José Domingo Casanova Trujillo

Manifiesta a la sociedad acacireña y a la mesa de trabajo, indicando que estos forman parte del gobierno, lo más importante que paso en la audiencia no es que nosotros estamos postrándonos ante ustedes, suplicando en las intervenciones que ha habido, que por favor se cuide el medio ambiente y el agua, hace referencia a un "dicho

popular" acerca de "una reunión de cangrejos donde tomaron la decisión de seguir hacia adelante, y después de la reunión todos tomaron el camino hacia atrás", lo más importante de la jornada es que lo que la niña que anteriormente había intervenido manifestó, porque es el futuro de Acacias, señala el hablar ya, que es el futuro, mi pensamiento es de centro derecha, yo comparto que la economía la maneje la empresa privada, comparto que haya política petrolera hasta cierto grado, no obstante el gobierno debe ejercer control político sobre los medios de producción, por medio de las leyes; la procuraduría, el ANLA, pero que las políticas no correspondan a un capitalismo salvaje que por encima de proteger los derechos naturales que son lo que nosotros heredamos, lo que importa es lo que decía la niña "vender por unos centavos los recursos a las multinacionales extranjeras", no critiquemos cuando los campesinos salen a protestar, callándolos por medio de la fuerza pública, les dejo esta reflexión. Reconozco que ustedes actúan bajo una normatividad legal y constitucional, ojalá no se sepa que estén vendiendo licencias ambientales en la ANLA por unos centavos atentando contra los derechos del medio ambiente.

TRAS EL LLAMADO REALIZADO A LAS SEÑORAS ESTELA ROA BUITRAGO Y CLAUDIA ISABEL TELLEZ DIAZ, ESTAS NO SE HACEN PRESENTES.

El Doctor Edilberto Peñaranda cierra la audiencia manifestando: De esta forma se ha finalizado la intervención de todas las personas que se inscribieron en la Corporación y en las personerías y en ANLA, con la finalidad de participar en la audiencia pública de seguimiento. Para tranquilidad de Don José Domingo me alegra que estén pendiente de las actuaciones de los funcionarios públicos y el día que usted tenga conocimiento de que efectivamente alguno de los miembros de la ANLA se presta para cualquier circunstancia de las que estaba manifestando, nosotros seremos los primeros agradecidos en saber la noticia, porque nos hemos preocupado desde hace dos años que nació la ANLA por tener gente proba, independiente, capaz y que le preocupe el medio ambiente y el futuro del país, de tal manera que todos pueden estar seguros que en la ANLA encontrarán aliados para defender el medio ambiente, pero como usted muy bien lo anotaba, nosotros actuamos bajo unas normas constitucionales y legales que nos permiten hacer hasta donde debe ser y no hacer lo que no debemos hacer.

Agradece a todas las personas que hoy han venido a esta Audiencia Pública Ambiental de Seguimiento, asimismo indica que con los equipos de trabajo seguiremos pendientes de los procesos de este proyecto y de muchos otros en el país, que adicionalmente las audiencias públicas no son como las creen muchos, que no sirven absolutamente para nada, pues por el contrario nos han servido para mucho, porque muchas veces en la audiencia pública se expresa lo que no se conoce eventualmente en un expediente, y uno muchas veces conoce de primera mano las situaciones que suceden en los proyectos, indudablemente la ANLA tomará nota de todo lo que se ha dicho en el

transcurso del día y juiciosamente hará seguimiento y tomará las medidas pertinentes, y seguramente una empresa seria como Ecopetrol cumplirá con las exigencias de la ANLA. Agradece al señor Procurador, al Secretario de Ambiente del Departamento y a todas las autoridades que se hicieron presentes; finalmente manifiesta que estos son escenarios que se deben aprovechar de la mejor manera, para que la gente se exprese.

Ecopetrol ha querido que se proyecte un video, del cual se permite el rodaje.

De esta manera siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la Audiencia Pública de Seguimiento Ambiental.

El acta y los documentos aportados harán parte del expediente administrativo LAM 0227, el cual se encontrará en las oficinas de la ANLA en la calle 37 número 8 - 40 de Bogotá y así mismo podrán presentar cualquier otra información en el correo licencias@anla.gov.co

Terminación y Cierre del Acta de Audiencia Pública Ambiental



EDILBERTO PEÑARANDA CORREA
DELEGADO
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



WILFREDO AUGUSTO ARÉVALO MENDOZA
Secretario